

AVISO N° 020

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionados	Ministerio de Hacienda y Crédito Público y UGPP
Radicado	(2021-0167-5)
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

Medellín, 15 de febrero de 2021.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

ACTA N° 020

Hoy, 15 de febrero de 2021, en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que continuación se relacionan:

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionados	Ministerio de Hacienda y Crédito Público y UGPP
Radicado	(2021-0167-5)
Decisión	Se dispone remitir las diligencias al reparto de los Juzgados del Circuito de Marinilla-Antioquia

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARANJO

Firmado Por:

RENE MOLINA CARDENAS

MAGISTRADO

**MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

616da978cf6b8d25e00cc22b6e7cb981f703a1e06acf93e9506c03cc3e693ea9

Documento generado en 15/02/2021 04:53:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO N° 019

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Auto interlocutorio
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Tema	Competencia para resolver prórroga de la medida de internamiento
Radicado	05001 60 00000 2020 00793 (N.I. TSA 2021-0123-5)
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Johan Pinto Corredor
Accionado	Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de El Santuario
Tema	Derecho de petición
Radicado	(2021-0145-5)
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

Medellín, 15 de febrero de 2021.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

ACTA N° 019

Hoy, 15 de febrero de 2021, en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que continuación se relacionan:

Proceso	Auto interlocutorio
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Tema	Competencia para resolver prórroga de la medida de internamiento
Radicado	05001 60 00000 2020 00793 (N.I. TSA 2021-0123-5)
Decisión	Inhibitorio

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Johan Pinto Corredor
Accionado	Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de El Santuario
Tema	Derecho de petición
Radicado	(2021-0145-5)
Decisión	Concede

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARANJO

Firmado Por:

RENE MOLINA CARDENAS

MAGISTRADO

**MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4e3fac55dac96fbfa10428e973d20033a7565546d21e1d98661df51731f6a6f7

Documento generado en 15/02/2021 01:20:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A V I S O No. 011

De acuerdo con el artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de Agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, la suscrita Magistrada cita para el 12 de febrero 2021, al integrante de la Sala Dual de Decisión Penal, Dr. PLINIO MENDIETA PACHECO, con el objeto de discutir el (os) siguiente (s) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el(os) radicado(s) que se describe(n) a continuación:

No. interno: 2021-0134-2

Accionante: WILLI ORLANDO VARGAS CASALLAS.

Accionado: JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA Y OTRO.

Actuación: Fallo tutela de 1ª Instancia No 010

Decisión: No accede, hecho superado

Medellín, 15 de febrero de 2021


NANCY ÁVILA DE MIRANDA

MAGISTRADA

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A C T A No. 011

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º numeral 4º de la ley 16/68 y el artículo 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala Dual de Decisión Penal que preside la suscrita Magistrada, se reunió con el Dr. PLINIO MENDIETA PACHECO, con el fin de discutir el(os) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el (os) siguientes procesos.

No. interno: 2021-0134-2

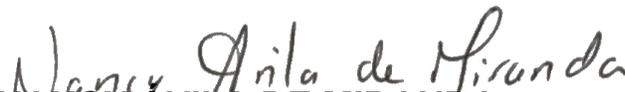
Accionante: WILLI ORLANDO VARGAS CASALLAS.

Accionado: JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA Y OTRO.

Actuación: Fallo tutela de 1ª Instancia No 010

Decisión: No accede, hecho superado

Medellín, 15 de febrero de 2021


NANCY ÁVILA DE MIRANDA
MAGISTRADA

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A V I S O No. 011

De acuerdo con el artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de Agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, la suscrita Magistrada cita para el 12 de febrero 2021, al integrante de la Sala Dual de Decisión Penal, Dr. PLINIO MENDIETA PACHECO, con el objeto de discutir el (os) siguiente (s) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el(os) radicado(s) que se describe(n) a continuación:

No. interno: 2021-0134-2

Accionante: WILLI ORLANDO VARGAS CASALLAS.

Accionado: JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA Y OTRO.

Actuación: Fallo tutela de 1ª Instancia No 010

Decisión: No accede, hecho superado

Medellín, 15 de febrero de 2021


NANCY ÁVILA DE MIRANDA

MAGISTRADA

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A C T A No. 011

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º numeral 4º de la ley 16/68 y el artículo 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala Dual de Decisión Penal que preside la suscrita Magistrada, se reunió con el Dr. PLINIO MENDIETA PACHECO, con el fin de discutir el(os) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el (os) siguientes procesos.

No. interno: 2021-0134-2

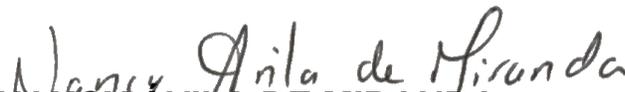
Accionante: WILLI ORLANDO VARGAS CASALLAS.

Accionado: JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA Y OTRO.

Actuación: Fallo tutela de 1ª Instancia No 010

Decisión: No accede, hecho superado

Medellín, 15 de febrero de 2021


NANCY ÁVILA DE MIRANDA
MAGISTRADA

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A V I S O No. 011

De acuerdo con el artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de Agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, la suscrita Magistrada cita para el 12 de febrero 2021, al integrante de la Sala Dual de Decisión Penal, Dr. PLINIO MENDIETA PACHECO, con el objeto de discutir el (os) siguiente (s) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el(os) radicado(s) que se describe(n) a continuación:

Radicado: 05000220400020210006600
Rdo. Interno: 2021-0119-2
Accionante: LUSVIN JAVIER SUAREZ
Afectado: HENRY DE JESUS CARDONA RUIZ
Accionados: Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y otros.
Actuación: Fallo tutela de 1ª Instancia No. 009- Hecho superado-

Medellín, 15 de febrero de 2021


NANCY ÁVILA DE MIRANDA
MAGISTRADA

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A C T A No. 011

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º numeral 4º de la ley 16/68 y el artículo 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala Dual de Decisión Penal que preside la suscrita Magistrada, se reunió con el Dr. PLINIO MENDIETA PACHECO, con el fin de discutir el(os) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el (os) siguientes procesos.

Radicado: 05000220400020210006600
Rdo. Interno: 2021-0119-2
Accionante: LUSVIN JAVIER SUAREZ
Afectado: HENRY DE JESUS CARDONA RUIZ
Accionados: Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y otros.
Actuación: Fallo tutela de 1ª Instancia No. 009- Hecho superado-

Medellín, 15 de febrero de 2021


NANCY ÁVILA DE MIRANDA
MAGISTRADA

APROBACION PROYECTO TUTELA 2021-0119-2

Jhudy Francely Vásquez Arango

Vie 12/02/2021 16:54

Para: Nancy Ávila De Miranda

De: Plinio Mendieta Pacheco <plinio.mendieta@hotmail.com>

Enviado: viernes, 12 de febrero de 2021 16:45

Para: Jhudy Francely Vásquez Arango <jvasquea@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: ROTYA PROYECTO TUTELA 2021-0119-2

De acuerdo con tutela Rad. 2021-0119-2

De: Plinio Mendieta Pacheco <pmendiep@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 12 de febrero de 2021 2:09 p. m.

Para: plinio.mendieta@hotmail.com <plinio.mendieta@hotmail.com>

Asunto: Fwd: ROTA PROYECTO TUTELA 2021-0119-2

Se aclara que la Sala De Decisión Penal 003 del Tribunal Superior de Antioquia, presidida por la Dra. Nancy Ávila de Miranda, en este momento está conformada por una SALA DUAL, integrada por la Dra. Nancy Ávila de Miranda y el Dr. Plinio Mendieta Pacheco, ello en consideración que el despacho del Dr. Juan Carlos Cardona Ortiz se encuentra en vacancia temporal, por ello la aprobación de este proyecto estuvo a cargo de la SALA DUAL.